JIP_SJC_1979_2022_128

San José de Cúcuta, 16 de diciembre de 2022

Señor:
SUB SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Cúcuta .

Objeto: **CONTRATO 1979 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER FASE I.**

ASUNTO: **CONCEPTO DE APROBACIÓN DEL PRORROGA POR 4 MESES CONTRATO DE OBRA 1972 DE 2022**

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Interventoría rinde concepto técnico favorable a la aprobación prórroga por 4 meses solicitud enviada por el contratista mediante oficio E-1972-093 de 16 de diciembre de 2022, EDIFICACIONES Y VIAS S.A. –EDIVIAL S.A con el fin de cumplir la ejecución de los frentes priorizados por la entidad según comité de obra No 6 de 17 de Agosto de 2022, los cuales surgieron de la elaboración de los Estudios y Diseños, por lo tanto estas actividades adicionales son ineludibles para el cumplimiento del proyecto. Adicionalmente La fuerte temporada invernal que se presenta de manera generalizada en todo el país ocasionando el atraso en la obra Igualmente se hizo necesaria la intervención del operador del acueducto y alcantarillado de la ciudad, Aguas Kapital Cúcuta (AKC), para que ejecutara trabajos de reposición y construcción de redes nuevas en la vía que se va a pavimentar; estos trabajos impiden realizar trabajos en el sector de vía que será objeto de intervención con nuestro contrato y más aún cuando AKC no ha iniciado los trabajos correspondientes.

Está Interventoría da aval y concepto de aprobación una vez realizada la revisión y evaluación de los siguientes documentos; los cuales son enviados a la entidad contratante para los fines pertinentes y respectivos trámites.

- Solicitud del contratista

De acuerdo a lo anterior, la interventoría solicita al MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA se tramite la gestión de la adición y prorroga, al contrato de obra No. 1972 de 2022.

Permitiendo un mejor y más efectivo cumplimiento del mismo, tal como es deber de la entidad contratante.



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
Representante Legal